



RESOLUCION Nº 0036 CORRIENTES, 18 de febrero de 2021.

VISTO

El Expediente Nº 07-00057/21 el Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Agrarias (CECA), Sr. Franco Gabriel A. ALARCON FLORES, solicita la aprobación del cursado condicional de las materias del primer trimestre / cuatrimestre de las carreras de la Facultad hasta finalizar el primer turno, segundo llamado de las mesas exámenes del mes de marzo;

CONSIDERANDO:

Que en base a la cercanía del inicio de cursado y del próximo llamado a mesas de exámenes, se dan las condiciones para permitir a los estudiantes una oportunidad de rendir la materia correlativa en dicha fecha y así brindar la posibilidad de no retrasarse en los respectivos cursados.

Que por Resolución Nro. 0008/21, dictada ad referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad, se autorizó el cursado condicional Administración y Legislación Agraria y Manejo y Conservación de Suelos, de la carrera de Ingeniería agronómica, sin embargo se hace necesario ampliar la misma.

Las atribuciones conferidas al suscripto por el estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste (Art. Nº 39);

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Ad-referéndum del CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- La Facultad de Ciencias Agrarias -UNNE autoriza con carácter excepcional, a los estudiantes de las materias de este trimestre/cuatrimestre a iniciar el cursado las mismas sin haber aprobado las asignaturas establecidas en el Plan de Estudios y que la condición de regularidad/promoción obtenida, quedará pendiente hasta que se cumplan los requisitos del Plan de Estudios respectivo. El plazo máximo para la aprobación de las correlatividades adeudadas queda establecido hasta el primer turno, segundo llamado de las mesas exámenes del mes de marzo.

ARTÍCULO 2°- Dejar sin efecto a partir de la fecha, la resolución 0008/21, dictada adreferedum del Consejo Directivo con fecha 8 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ SECRETARIA ACADÉMICA ING. AGR. (DRAWKIO HUGO URBANI

DECANO

lg-emg